

Año 2012

Miércoles 21 de Noviembre

Núm. 133

		PAG.
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. SERVICIO DE RECAUDACIÓN	
	Notificación por comparecencia	3024
	Citación al interesado	3029
	Embargo bienes inmuebles	3029 3032
	Citación a los interesados	3032
	AYUNTAMIENTOS	
	SORIA	3038
	Licencia municipal	3038
	ÁGREDA	3030
-4	Licencia ambiental	3040
	ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
	Expediente nº 1/2012 de modificación de crédito	3040
	Modificación ordenanza recogida de basura	3041
	CASTILRUIZ	
	Presupuesto 2013	3041
4	NAVALENO	20.41
	Expediente nº 1/2012 de modificación de crédito	3041
	Licitación aprovechamiento finca de cultivo	3042
	TORREBLACOS	
S	Presupuesto 2013	3043
	VALDEGEÑA Aprobación inventario de bienes	3044
	VELILLA DE LOS AJOS	3044
	Padrón agua potable 2012 y basura 2013	3044
	Presupuesto 2013	3044
	, , ,	
	III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
	Corrección de errores	3045
	CONSEJERÍA DE HACIENDA. SECRETARÍA GENERAL Celebración de subasta pública mediante procedimiento de puja a la llana de 9 viviendas	3045
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	3043
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
	Declaración de herederos 529/2012	3049



Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Contribuyente		Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
X6434602F	ARCOS SARABIA FELICIDAD	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	20030-4	ALMAZAN	66,00
35056244N	ARGEMI DEL VALLE JOSE CAR	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-71	ALMAZAN	16937,64
X2543563Q	AZZI ABDESSALAM	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	20030-1	ALMAZAN	121,00
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-45	ALMAZAN	130,94
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-90	ALMAZAN	42,24
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-126	ALMAZAN	29,57
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-115	ALMAZAN	42,24
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-99	ALMAZAN	43,65
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-73	ALMAZAN	43,65
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-44	ALMAZAN	43,65
B50582683	CONSTRUCCIONES MELENDO SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-43	ALMAZAN	39,42
16801058H	GIAQUINTA MIECH JOSE ANDR	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-94	ALMAZAN	110,00
X1306841G	GRABIEC KRZYSZTOF	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-112	ALMAZAN	111,25
02535211J	LACALLE SANTAMARIA DIEGO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-69	ALMAZAN	88,79
02535211J	LACALLE SANTAMARIA DIEGO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-70	ALMAZAN	24,59
70647205Z	LILLO GOMEZ Ma MONSERRAT	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20036-4	ALMAZAN	21935,11
70647205Z	LILLO GOMEZ Ma MONSERRAT	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20036-5	ALMAZAN	21569,00
70647205Z	LILLO GOMEZ Ma MONSERRAT	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20036-3	ALMAZAN	21115,81
70647205Z	LILLO GOMEZ Ma MONSERRAT	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20036-2	ALMAZAN	7807,39
16701562C	MACHIN ROMERO GREGORIA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	10	20032-21	ALMAZAN	104,23
16022228Z	MATEO GARCIA MARIA JESUS	I.B.I.URBANA	12	20020-2	ALMAZAN	41,60
16022228Z	MATEO GARCIA MARIA JESUS	I.B.I.URBANA	12	20020-1	ALMAZAN	40,78
B39642863	MONTAJES Y CERRAMIENTOS F	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	11	20034-1	ALMAZAN	160,19
16742078X	MUÑOZ MARINA M. CARMEN	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	10	20032-12	ALMAZAN	118,62
16787524P	ORTEGA GUERRERO ANA MARIA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-92	ALMAZAN	31,55
X4679947E	PARDO CAMACHO MARCO ALEXA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-95	ALMAZAN	55,00

Pág. 3025 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



Contribuyen	ite	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-109	ALMAZAN	85,72
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-110	ALMAZAN	633,69
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-118	ALMAZAN	26,08
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-108	ALMAZAN	26,36
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-120	ALMAZAN	29,30
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-121	ALMAZAN	26,77
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-122	ALMAZAN	25,64
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-123	ALMAZAN	32,41
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-116	ALMAZAN	33,06
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-74	ALMAZAN	39,73
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-75	ALMAZAN	26,62
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-89	ALMAZAN	32,41
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-88	ALMAZAN	29,30
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-87	ALMAZAN	29,30
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-86	ALMAZAN	29,30
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-81	ALMAZAN	69,04
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-80	ALMAZAN	39,73
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-79	ALMAZAN	27,75
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-78	ALMAZAN	33,80
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-77	ALMAZAN	39,72
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-76	ALMAZAN	26,62
B42126094	PROMOTORA ADNAMANTINA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-111	ALMAZAN	282,02
53452739A	RODRIGUEZ CERCADILLO VICT	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	10	20032-14	ALMAZAN	132,00
25465804C	ROMANOS RODRIGUEZ OSCAR	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	10	20032-28	ALMAZAN	407,97
51949303P	RUBIO GARCIA VICTOR HUGO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-68	ALMAZAN	32,44
16051991S	RUIZ GARCIA FAUSTINO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-37	ALMAZAN	630,30
X4298253J	SANCHEZ ARCOS KLEBER	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-93	ALMAZAN	55,00
16790587N	SORIA BLAZQUEZ CARMEN	I.B.I.URBANA	10	20031-3	ALMAZAN	90,82
16790587N	SORIA BLAZQUEZ CARMEN	I.B.I.URBANA	10	20031-2	ALMAZAN	78,44
42661658Q	VICARIO HERNANDO SANTIAGO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	11	20035-114	ALMAZAN	344,32
X5505183H	ALAVA VELIZ JUAN ITALO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-8	BURGO DE OSMA, EL	56,23
16734202T	ARRIBAS LOPEZ ISAIAS	I.B.I.URBANA	12	20039-1	BURGO DE OSMA, EL	134,00
16734202T	ARRIBAS LOPEZ ISAIAS	I.B.I.URBANA	11	20038-1	BURGO DE OSMA, EL	101,99
X6298570C	ARROYO PASCUAL PEDRO MIGU	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-2	BURGO DE OSMA, EL	20,82
X8883703E	BELNIKOLOVSKI PLAMEN	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-44	BURGO DE OSMA, EL	118,70
16771923R	BLAS GALGO PABLO DE	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-36	BURGO DE OSMA, EL	69,76
17217050D	BORJA BORJA JOSE LUIS	I.B.I.URBANA	11	20045-28	BURGO DE OSMA, EL	185,49
72893157Q	BORJA BORJA MIGUEL ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-50	BURGO DE OSMA, EL	118,70
72893157Q	BORJA BORJA MIGUEL ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-49	BURGO DE OSMA, EL	118,70
72889947A	BORJA HERNANDEZ IVAN	I.B.I.URBANA	11	20045-30	BURGO DE OSMA, EL	105,57
13106628D	CEBRIAN EROLES LUIS M	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-14	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X3128410L	CHANG CHASIN DANIEL ALFON	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-15	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X3128410L	CHANG CHASIN DANIEL ALFON	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-57	BURGO DE OSMA, EL	118,70
A47025127	CONSTRUCCIONES DEL DURATO	I.B.I.URBANA	11	20045-59	BURGO DE OSMA, EL	30,35
A47025127	CONSTRUCCIONES DEL DURATO	I.B.I.URBANA	11	20045-58	BURGO DE OSMA, EL	30,35
A47025127	CONSTRUCCIONES DEL DURATO	I.B.I.URBANA	11	20045-57	BURGO DE OSMA, EL	30,35
A47025127	CONSTRUCCIONES DEL DURATO	I.B.I.URBANA	11	20045-56	BURGO DE OSMA, EL	30,35
B81662165	DISEÑO Y DETALLE SL	I.B.I.URBANA	11	20045-53	BURGO DE OSMA, EL	1481,21
X1759809X	DO SANTOS BEITORO SILVIA	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-86	BURGO DE OSMA, EL	118,70
70937426K	DOMINGUEZ GARCIA ERNESTO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-60	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X1759813Z	DOS SANTOS BEIROTO AMADEO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-63	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X1759813Z	DOS SANTOS BEIROTO AMADEO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-62	BURGO DE OSMA, EL	118,70

BOPSO-133-21112012

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3026

Contribuyen	te	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
X1759813Z	DOS SANTOS BEIROTO AMADEO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-61	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X8784952X	DOS SANTOS VIERIRA ALBINO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-64	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X0837416D	FEDRICOTTI GONGORRA JUAN	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-7	BURGO DE OSMA, EL	49,98
X1305550R	FERREIRINHO GUALTER AUGUS	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-65	BURGO DE OSMA, EL	118,70
16809151S	GARCIA RUIZ ALFONSO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-17	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X3005395P	GUETTA EL HOCINE	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-1	BURGO DE OSMA, EL	118,70
72898718B	HILALI ABDELAZIZ	I.B.I.URBANA	11	20045-33	BURGO DE OSMA, EL	105,57
B42104612	HOSTAL UXAMA SL	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-27	BURGO DE OSMA, EL	56,23
17717472C	IZQUIERDO HERNANDEZ MARIA	I.B.I.URBANA	11	20045-61	BURGO DE OSMA, EL	44,65
72894486B	KATA CHARKAUI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-22	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X3937190G	LAAMIR DAHBANI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-58	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X8359289P	LAASIRI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-68	BURGO DE OSMA, EL	118,70
22727446L	LAJAS ANTUNEZ JOSE ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-69	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X3164502R	LENCINA MARCELA	I.B.I.URBANA	10	20043-1	BURGO DE OSMA, EL	156,32
X3164502R	LENCINA MARCELA	I.B.I.URBANA	11	20045-25	BURGO DE OSMA, EL	8,67
X3164502R	LENCINA MARCELA	I.B.I.URBANA	11	20045-24	BURGO DE OSMA, EL	155,09
72876021S	MACARRON CARRO JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-24	BURGO DE OSMA, EL	56,23
	MACARRON PABLO MARIA YENI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-40	BURGO DE OSMA, EL	69,76
16781483Q	MARTINEZ MARTINEZ FRANCIS	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-71	BURGO DE OSMA, EL	118,70
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-18	BURGO DE OSMA, EL	271,33
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-22	BURGO DE OSMA, EL	125,68
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-13	BURGO DE OSMA, EL	46,70
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-16	BURGO DE OSMA, EL	59,58
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.RUSTICA	09	20042-1	BURGO DE OSMA, EL	228,06
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-17	BURGO DE OSMA, EL	104,93
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-12	BURGO DE OSMA, EL	21,00
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-15	BURGO DE OSMA, EL	68,10
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-14	BURGO DE OSMA, EL	80,55
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-23	BURGO DE OSMA, EL	95,13
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-2	BURGO DE OSMA, EL	111,86
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-3	BURGO DE OSMA, EL	131,21
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-4	BURGO DE OSMA, EL	84,14
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-21	BURGO DE OSMA, EL	12,83
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-21	BURGO DE OSMA, EL	9,06
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-5	BURGO DE OSMA, EL	266,06
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-6	BURGO DE OSMA, EL	89,17
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA		11	20045-7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA		20045-7	BURGO DE OSMA, EL BURGO DE OSMA, EL	44,99
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA I.B.I.URBANA	11 11	20045-9	BURGO DE OSMA, EL	96,02 59,30
	MEDICAL CARE COMFORT SA				BURGO DE OSMA, EL	23,13
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-10	,	
A84742592		I.B.I.URBANA	11	20045-11	BURGO DE OSMA, EL	24,90
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.URBANA	11	20045-19	BURGO DE OSMA, EL BURGO DE OSMA, EL	11,74
X6272621S	MENDOUR KHALLAF	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-72	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	118,70
72877479R	MIGUEL HERNANDEZ JUAN JOS	I.B.I.URBANA	11	20045-62	BURGO DE OSMA, EL	185,04
A42000539	MIKROMEC SA	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-26	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X8094305F	OLIVEIRA CAROLA RUI PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-77	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X8785353C	OLIVEIRA PEREIRA IVAN NUN	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-78	BURGO DE OSMA, EL	118,70
72872499N	ORTEGA MARINA MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-99	BURGO DE OSMA, EL	137,45
B42150235	OSBUR MONTAJES E INYECCIO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-100	BURGO DE OSMA, EL	137,45
72880228J	PARDILLO VALLEJO RICARDO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-29	BURGO DE OSMA, EL	56,23
	PAREDERO SANCHEZ TOMAS	I.B.I.URBANA	11	20045-40	BURGO DE OSMA, EL	143,28
X3029336Y	RAMIREZ GAÑAN SERGIO OSVA	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-81	BURGO DE OSMA, EL	118,70

Pág. 3027

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



Contribuyente		Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
X7785698Z	RESHAD APTURAHIM ISMAIL	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-82	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X6092657A	ROCHDI ABDELGHANI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-83	BURGO DE OSMA, EL	118,70
Y0520646D	RODRIGUES GOUVEIA NELSON	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-31	BURGO DE OSMA, EL	56,23
B42151340	RUIZ GUIJARRO SL	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-101	BURGO DE OSMA, EL	137,45
28897693X	SAN MARTIN MORENO FRANCIS	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-25	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X2856275C	SARABIA DURAN TOMAS WILFR	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-113	BURGO DE OSMA, EL	147,86
X2856275C	SARABIA DURAN TOMAS WILFR	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-32	BURGO DE OSMA, EL	56,23
Y1325181G	SELYAYDIN DEVRIS SEZGIN	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-33	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X8726790S	SHABAN SHABAN EROL	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-87	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X4747050B	SIMBANA QUISHPE WILSON JA	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-34	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X4747050B	SIMBANA QUISHPE WILSON JA	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-88	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X4731760Q	TAMBO QUISPE FELIX	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-102	BURGO DE OSMA, EL	137,45
X4731760Q	TAMBO QUISPE FELIX	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-42	BURGO DE OSMA, EL	69,76
X4731760Q	TAMBO QUISPE FELIX	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-90	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X4731760Q	TAMBO QUISPE FELIX	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-89	BURGO DE OSMA, EL	118,70
74735418T	TRIGUERO CHAMORRO ALEJAND	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-35	BURGO DE OSMA, EL	56,23
46549569F	VALLCORBA XIFRE EMILIO	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-91	BURGO DE OSMA, EL	118,70
B42156117	YESOS Y ESCAYOLAS ORTEGA	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-92	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X6954000L	DEMIREV ZHELYAZKOV ZAHARI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-16	BURGO DE OSMA, EL	56,23
X6954000L	DEMIREV ZHELYAZKOV ZAHARI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-59	BURGO DE OSMA, EL	118,70
X6954000L	DEMIREV ZHELYAZKOV ZAHARI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-95	BURGO DE OSMA, EL	137,45
X6954000L	DEMIREV ZHELYAZKOV ZAHARI	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-39	BURGO DE OSMA, EL	69,76
X8822588H	ZAIDI HAFID	I.VEHICULOS T.M.	11	20044-93	BURGO DE OSMA, EL	118,70
A53974531	AQUIA SOLUCIONES DE COMUN	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20037-1	CASTILLEJO DE RO	24183,04
A53974531	AQUIA SOLUCIONES DE COMUN	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20037-3	CASTILLEJO DE RO	1331,61
A53974531	AQUIA SOLUCIONES DE COMUN	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20037-2	CASTILLEJO DE RO	5907,96
72885307D	SERON HERNANDEZ SERGIO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20015-1	GOLMAYO	33,00
B40168312	ALATES SL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-3	SAN ESTEBAN DE G	8,75
B40168312	ALATES SL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-2	SAN ESTEBAN DE G	48,84
B40168312	ALATES SL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-1	SAN ESTEBAN DE G	39,36
X6163226P	ALEKSANDROV STEFANOV EMIL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-4	SAN ESTEBAN DE G	83,08
72876092V	ALONSO ROMERO MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-5	SAN ESTEBAN DE G	96,22
72876092V	ALONSO ROMERO MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-6	SAN ESTEBAN DE G	83,08
02638473M	ANDRES PILAR FERNANDO DE	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-7	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X5765757W	ANDRESI LEON	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-9	SAN ESTEBAN DE G	96,22
X5765757W	ANDRESI LEON	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-8	SAN ESTEBAN DE G	103,50
03362362S	APARICIO GADEA PEDRO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-1	SAN ESTEBAN DE G	50,79
B42105858	AUTOBUSES PASTOR ROMERO S	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-13	SAN ESTEBAN DE G	137,03
B42105858	AUTOBUSES PASTOR ROMERO S	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-12	SAN ESTEBAN DE G	129,36
B42105858	AUTOBUSES PASTOR ROMERO S	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-11	SAN ESTEBAN DE G	171,29
B42105858	AUTOBUSES PASTOR ROMERO S	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-10	SAN ESTEBAN DE G	171,29
X8328725B	BOUNOUA ABDERRAHMANE	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-16	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X6569973T	BURYA YURIY	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-17	SAN ESTEBAN DE G	83,08
16790597E	CABEZA PARDILLO TEOFILO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-3	SAN ESTEBAN DE G	50,79
01556638K	CARAZO ORTIZ SANTAS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-5	SAN ESTEBAN DE G	50,79
51677834P	CASTILLA GONZALO TAMAR	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-20	SAN ESTEBAN DE G	83,08
23776286J	CHAMORRO FERNANDEZ SUSANA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-22	SAN ESTEBAN DE G	39,36
E42186163	DABEDO CB	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-24	SAN ESTEBAN DE G	96,22
43390195M	DELGADO MANCHADO FELIX	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-6	SAN ESTEBAN DE G	50,79
43390195M	DELGADO MANCHADO FELIX	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-7	SAN ESTEBAN DE G	56,60
B43573831	DELMON CREIXELLSL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-8	SAN ESTEBAN DE G	24,94
X9100206A	DORIN DANIEL STEFAN	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-25	SAN ESTEBAN DE G	83,08

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3028

Contribuyente		Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
X6275740Y	DOS SANTOS GORDO ADRIANO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-27	SAN ESTEBAN DE G	5,10
X2955377S	DOS SANTOS LUIS	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-26	SAN ESTEBAN DE G	48,84
X8784952X	DOS SANTOS VIERIRA ALBINO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-28	SAN ESTEBAN DE G	83,08
16812384M	ESTEBAN GADEA FRANCISCO J	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-32	SAN ESTEBAN DE G	5,10
16812384M	ESTEBAN GADEA FRANCISCO J	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-31	SAN ESTEBAN DE G	39,36
75279524H	FERNANDEZ VARGAS ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-33	SAN ESTEBAN DE G	39,36
41551152L	GIMENEZ LAGRESA SORAYA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-38	SAN ESTEBAN DE G	39,36
X7103786Y	GORDO FRANCISCO ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-43	SAN ESTEBAN DE G	83,08
05406915Y	HERRERA FRANCOS M ISABEL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-46	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X9238463F	ION COBRA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-48	SAN ESTEBAN DE G	83,08
72900095P	JIMENEZ GUAMAN LUIS FABIA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-49	SAN ESTEBAN DE G	5,10
72900095P	JIMENEZ GUAMAN LUIS FABIA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-50	SAN ESTEBAN DE G	39,36
X4711495Z	JIMENEZ GUAMAN MAGALY YAQ	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-51	SAN ESTEBAN DE G	83,08
	JUCU DANIEL VASILE	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-52	SAN ESTEBAN DE G	83,08
16800924E	LAFUENTE CATALINA JULIO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-56	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X1175514F	LEMHAUOEL ABDELMAJID	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-57	SAN ESTEBAN DE G	96,22
11764426Н	LOPEZ VELASCO RAMIRO JAVI	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-58	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X8056385Z	MARIAN MARIUS AUREL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-60	SAN ESTEBAN DE G	39,36
X6474496L	MARINOV MARIN IVANOV	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-62	SAN ESTEBAN DE G	83,08
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-63	SAN ESTEBAN DE G	83,08
	MATIES MIRCEA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-64	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X5167073P	MBITEL ALI BAKAI	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-65	SAN ESTEBAN DE G	83,08
16802975A	MOLINERO RUPEREZ MARGARIT	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-67	SAN ESTEBAN DE G	
B47561717			12	20024-07	SAN ESTEBAN DE G	83,08
	MOLINO DE SAN ESTEBAN, SL	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILL				65,77
16687701M		TASA AGUA BAGUBA Y ALCANTARILL	12	20025-15	SAN ESTEBAN DE G	67,53
	MONTON VELA MARIANO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-14	SAN ESTEBAN DE G	24,94
	MORAIS MALTA JOSE MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-72	SAN ESTEBAN DE G	39,36
51626938B	MORENO BLANCO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-73	SAN ESTEBAN DE G	83,08
51626938B	MORENO BLANCO FRANCISCO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-16	SAN ESTEBAN DE G	69,36
	PALL DANIEL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-75	SAN ESTEBAN DE G	83,08
16794824V	PASTOR ALMAZAN M CARMEN	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-77	SAN ESTEBAN DE G	103,50
16794824V	PASTOR ALMAZAN M CARMEN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-18	SAN ESTEBAN DE G	25,85
16768743H	PASTOR ROMERO ALBERTO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-78	SAN ESTEBAN DE G	39,36
16807995D	PERDIGUERO FRESNO SONIA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-79	SAN ESTEBAN DE G	39,36
16795558S	PUENTE MARTIN RAUL ALBERT	I.VEHICULOS T.M.	12		SAN ESTEBAN DE G	39,36
30686622E	REYERO CAGIGAS GUILLERMO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-85	SAN ESTEBAN DE G	39,36
	ROMERO ALONSO GENOVEVA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-86	SAN ESTEBAN DE G	5,10
16719167F	ROMERO BARRAL DEMETRIO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-87	SAN ESTEBAN DE G	5,10
16794780L	ROMERO PALOMAR MARIA DOLO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-88	SAN ESTEBAN DE G	39,36
16687149M	SANTAMARIA SAÑUDO CELESTI	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-20	SAN ESTEBAN DE G	50,79
B47511647	SOCIEDAD RESTAUR CONVENTO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-21	SAN ESTEBAN DE G	585,11
X7342728R	STEFANOV ASLEKSANDROV	NI I.VEHICULOS T.M.	12	20024-91	SAN ESTEBAN DE G	103,50
X9765777T	TALPA VIOREL	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-92	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X7495362F	VACARESCU BENIAMIN	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-94	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X7495362F	VACARESCU BENIAMIN	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-93	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X9317382J	VACARESCU DIANA LIDIA	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-95	SAN ESTEBAN DE G	83,08
Х5765773Н	VACARESCU, OVIDIU GHEORGH	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-96	SAN ESTEBAN DE G	83,08
X7367583Q	VARGAS QUEZADAS EDUARDO	I.VEHICULOS T.M.	12	20024-97	SAN ESTEBAN DE G	129,36
X6083418X	VARONA CRESPO EFRAIN RAFA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20025-22	SAN ESTEBAN DE G	62,05

Soria 8 de noviembre de 2012.—El Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez.

2526

Pág. 3029

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm, 133



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Citación al interesado para ser notificado de las actuaciones que se siguen en el expediente de referencia:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. 18-12-03), habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación al interesado que se relaciona, y no habiéndose conseguido por causas no imputables a esta administración, se cita a la misma para que comparezca con el fin de ser notificado de los actos administrativos habidos en los procedimientos a los que se hace referencia:

CRUZ DO NASCIMENTO, SIMAO AMANDIO. NIF X0544839S. Acto administrativo: Notificación valoración bienes inmuebles embargados a efectos de subasta. Expediente. 07/1864.

El citado interesado o su representante deberá comparecer ante la Excma. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Soria, a 6 de noviembre de 2012.–El Recaudador Provincial, Jefe Unidad Procedimientos Especializados, Miguel A. Sánchez Sanz. 2507

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

ANUNCIO

Para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACION OBLIGADO AL PAGO

Expediente núm. 01/1615

Nombre o razón social: RASPEÑO GARCIA HIPÓLITA HEREDEROS

Municipio: SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3030

quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marco, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

Identificación obligado al pago

Expediente núm. 01/1615.

Nombre o razón social: RASPEÑO GARCIA HIPÓLITA HEREDEROS.

Municipio: SAN ESTEBAN DE GORMAZ.

Concepto: IMPTO. S/BIENES INMUEBLES URBANA C/. LA IGLESIA 68 Y CR. RIAZA 81 EN ALDEA DE SAN ESTEBAN, EJERCICIOS 2004 A 2011.

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

BOPSO-133-21112012

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 3031 Miércoles, 2

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012 Núm. 133



Fecha providencia de apremio: 1-12-2004

IMPORTE DEUDA

Principal	Recargo	Costas devengadas	Intereses devengados	Intereses y costas presupuestados	Total deuda
140,30	28,05	76,69	32,97	83,40	361,41

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: San Esteban de Gormaz.

Situación: C/. Iglesia 68 – Aldea de San Esteban.

Superficie: Construida 174 m², suelo 85 m².

Linderos: C/. Iglesia 66 de D^a María Candelas García Leal, C/. Iglesia 70 de D. Fernando Sotillos Sanz; C/. Trasera 19 de D^a María Candelas García Leal, C/. Trasera Iglesia 17 de D. Augusto Leal Hinojar; C/. Trasera Iglesia 11 de D. Fermín Redondo Ramírez; C/. Iglesia 42 (D) de D^a Priscila Rupérez Poza.

Referencia catastral: 8111509VM7081S0001IE.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

BIEN NÚM. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: San Esteban de Gormaz.

Situación: Cr. Riaza 81.

Superficie: Construida 114 m², suelo 57 m².

LINDEROS:

Referencia catastral: 8210113VM7081S0001AE.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excma. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentar-los, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.



Núm. 133

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3032

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria 13 de noviembre de 2012.–El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 2563c

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

ANUNCIO

Para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación, IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente núm. 01/141.

Nombre o razón social: PÉREZ SERRANO FRANCISCO HEREDEROS.

NIF/CIF: 16707916A.

Municipio: ALMENAR DE SORIA.

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del pro-

Pág. 3033

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



cedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marco, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente núm. 01/141.

Nombre o razón social: PÉREZ SERRANO FRANCISCO HEREDEROS.

NIF/CIF: 16707916A.

Municipio: ALMENAR DE SORIA.

Concepto: IMPTO. S/BIENES INMUEBLES RÚSTICA, EJERCICIOS 2004 A 2011; URBANA C/. MOLINO, 4 JARAY, EJERCICIOS 2004 A 2011; URBANA C/. MOLINO, 8 JARAY, EJERCICIOS 2008 A 2011.

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 1-12-2004

IMPORTE DEUDA

Principal	Recargo	Costas devengadas	Intereses devengados	Intereses y costas presupuestados	Total deuda
123,88	24,78	93,93	25,23	80,35	348,17

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3034

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM.1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: C/. Molino 8-Jaray.

Superficie: Construida: 101 m², suelo: 170 m².

Linderos: Polígono 9 parcela 15007 del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Referencia catastral: 2853701WM7125S0001YL.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

BIEN NÚM. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: C/. Molino 4-Jaray.

Superficie: Construida: 116 m², suelo: 74 m².

Linderos: C/. Molino 4 (D), de Francisco Pérez Serrano y C/. Molino 2 de D. Máximo Ciriano Ruiz.

Referencia catastral: 2953106WM7125S0001LL.

Derechos del deudor: 100 % de propiedad.

BIEN NÚM. 3.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: C/. Molino-Jaray 4 (D).

Superficie: Construida: 47 m², Suelo: 131 m².

Linderos: C/. Molino 4 de D. Francisco Pérez Serrano, C/. Molino 2 de D. Máximo Ciriano Ruiz, C/. Iglesia 1 de D. Eufemio José Marco Domínguez y C/. Molino 6 de D. José Luis Gómez García.

Referencia catastral: 2953107WM7125S0001TL.

Derechos del deudor: 100 % de propiedad.

BIEN NÚM. 4.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: Polígono 9, Parcela 5069, Carrapinilla.

Superficie: 2.059 m².

Pág. 3035

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



Linderos: Polígono 9 Parcela 5070. En Investigación; polígono 9, parcela 5064 de D. Florencio Delso Llorente; polígono 9, parcela 5042 de D. Benito Vallejo del Hoyo; polígono 9, parcela 9002, de Confederación Hidrográfica del Duero; polígono 9, parcela 9001 del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Referencia catastral: 42034A009050690000GZ.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

BIEN NÚM. 5.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: Polígono 9, parcela 5113, La Corderilla.

Superficie: 4.058 m².

Linderos: Polígono 9, parcela 5142 de D. Benito Vallejo del Hoyo; polígono 9 parcela 35120 de D. Florencio Calonge Calonge; Polígono 9, parcela 35118 de D. Ramón Lozano Calonge; polígono 9, parcela 35119 de D. Teófilo Gonzalo Uriel; polígono 9, parcela 35117 de Dª Alejandra Domínguez Celorrio; polígono 9, parcela 35114 de Dª María Begoña Domínguez Romero; polígono 9, parcela 5111 de D. Ramón Lozano Calonge y polígono 9, parcela 5134 de D. Máximo Ciriano Calonge.

Referencia catastral: 42034A009051130000GQ.

Derechos del deudor: 100 % de propiedad.

BIEN NÚM. 6.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: Polígono 9, Parcela 15145, Los Dehesones.

Superficie: 144.247 m².

Linderos: Polígono 8, parcela 5199 de D^a Juana Cándida Felipe Pérez, polígono 8, parcela 5198 de D. Marcos Millán Enciso; polígono 9, parcela 5101 del Ayto. Almenar de Soria; polígono 9, parcela 253 de D^a Anunciación Calavia Muñoz; polígono 8, parcela 9004 del Ayto. de Almenar de Soria; polígono 9, parcela 9014 del Ayuntamiento Almenar de Soria.

Referencia catastral: 42034A009151450000GD.

Derechos del deudor: 14,51%.

BIEN NÚM. 7.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: Polígono 9, Parcela 25145, Los Dehesones.

Superficie: 92.334 m².

Linderos: Polígono 9, parcela 253 de D^a Anunciación Calavia Muñoz; polígono 9, parcela 9014 del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Referencia catastral: 42034A009251450000GW.

Derechos del deudor: 14,51 % de propiedad.

BOPSO-133-21112012

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3036

BIEN NÚM. 8.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: Polígono 10, Parcela 5060, Carrapinilla.

Superficie: 7.097 m².

Linderos: Polígono 10, parcela 5059 de D^a Trinidad García Domínguez; polígono 10, parcela 5055 de D. Florencio Delso Llorente; polígono 10, parcela 5062 de D. Máximo Ciriano Calonge; polígono 10, parcela 5061 de D. Ramón Lozano Calonge y Polígono 10, parcela 15125 de D. Benito Vallejo del Hoyo.

Referencia catastral: 42034A010050600000GW.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

BIEN NÚM. 9.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: Polígono 9, Parcela 5067 La Vega.

Superficie: 397 m².

Linderos: Polígono 9 parcela 5066 de D. Florencio Delso Llorente, polígono 9 parcela 5068 de D^a Purificación Lozano Ciriano; polígono 9, parcela 9005 de Confederación Hidrográfica del Duero; polígono 9, parcela 9002 de Confederación Hidrográfica del Duero.

Referencia catastral: 42034A009050670000GE.

Derechos del deudor: 100 % de propiedad.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excma. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentar-los, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria 13 de noviembre de 2012.–El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 2563b



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

ANUNCIO

Citación a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

EXPTE.	INTERESADO	NIF/CIF	MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO
10/1584	ALBORNOZ RAMÍREZ RUDDY FREDY	49335723X	GOLMAYO MURCIA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
97/4020	CALVO ESTEBAN LORENZO	06991333T	TORRUBIA TORRECILLA AN	NDESS-NOTIFICACIÓN EMBARGO SALARIO
08/2368	CAMPUZANO ROLLAN RICARDO JAVIER	44678381F	VIZMANOS LEIOA(BIZKAIA)	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
08/785	GARCÍA LORRIO ENCARNACIÓN		SANTA MARIA HUERTA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
08/785	GARCÍA LORRIO ESPERANZA	16710633Y	SANTA MARIA HUERTA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
11/7298	GIL LÁZARO LUIS	17843178P	CUBO SOLANA ZARAGOZA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
09/7945	MARTÍNEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	52991231J	SAN ESTEBAN GORMAZ COLLADO VILLALBA	NRASB-REQUERIMIENTO ADMINISTRADOR
10/153	MEDICAL CARE COMFORT S.A.	A84742592	EL BURGO OSMA MADRID	NOTIF. VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
93/1241	MONGE MONGE JULIA	00271047S	LANGA DUERO RIVAS VACIAM	NDRRA-NOTIFICACIÓN DERIVACIÓN RESPONS
10/2518	PÉREZ GARCÍA AURORA	72877982K	CIDONES SORIA	NRIAF-NOTIFICACIÓN INCUMPLIMIENTO APL.
01/141	PÉREZ SERRANO FRANCISCO HEREDEROS	16707916A	ALMENAR DE SORIA SORIA	NDEBI-NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES
07/1830	PETROVAN SORIN SIMÓN	X3761754N	SAN LEONARDO DE YAGÜE ZEANURI	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
06/6960	PROYECTOS INMOBILIARIOS RUJOMA	B82377615	POZUELO ALARCON STA. Mª HUERTA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO

BOPSO-133-21112012



Núm. 133	Miércoles, 21 de Noviembre de 2012	Pág. 3038

EXPTE.	INTERESADO	NIF/CIF	MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO
05/322	RANZ LAFUENTE DAVID HEREDEROS	00135113B	ALMAZÁN MADRID	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
01/1615	RASPEÑO GARCÍA HIPÓLITA HEREDEROS		SAN ESTEBAN	NDEBI-NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES
09/7786	REDONDO MUÑOZ DIGNA	16759935L	MONTEAGUDO VICARÍAS BARCELONA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
03/182	RELOJERÍA TORRES	71260490G	DURUELO DE LA SIERRA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
09/6620	SESEÑA BELTRAN FERNANDO	16791986P	SOTILLO RINCÓN	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
10/153	VALLEJO MATEO ANA	52367036S	EL BURGO OSMA MADRID	NOTIF. VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS

Soria 13 de noviembre de 2012.-El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 2563a

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

EDICTO

LARGOFLOR, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de alojamiento de camiones y logística del transporte, a ubicar en la parcela nº 215, C/ H del P.I. "Las Casas" de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27° de la Ley 11 /03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 8 de noviembre de 2012.—El Concejal Delegado del Área de Política Territorial y Urbanismo, Luis Rey de las Heras.

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la concesión demanial de superficie de 20.800 m² de terrenos en el Monte Valonsadero nº 179 de U.P. de la pertenencia de Soria situado en el paraje de la Casa del Guarda, para instalación de un parque multiaventura, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

Pág. 3039 Mie

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



- c) Número de expediente: 31/2012 SO.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: concesión administrativa de ocupación de dominio público para la instalación, gestión y explotación de un parque multiaventura en el recinto recreativo de la Casa del Guarda de Valonsadero.
 - b)Lugar de ejecución: Soria.
 - c) Plazo de duración del contrato:
- El plazo duración del contrato será de 25 años. La primera anualidad no será completa sino que comprenderá desde la fecha de firma del contrato en documento administrativo hasta la finalización de este primer año.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.
- 4. El tipo mínimo de canon global anual a satisfacer al Ayuntamiento por parte del concesionario se fija en la cantidad de 2.000 €/año al alza.
 - 5. Obtención de documentación.
- a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.
 - b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
 - c) Correo Electrónico: s.locales 1@ayto-soria.org
 - 6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
 - c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
 - d) Teléfono; 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
 - e) Fax: 975 23 41 80.
 - e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: cláusula 12.3) del pliego de Cláusulas Administrativas.
 - b) No se exige garantía provisional.
 - c) Garantía definitiva: 10% del canon anual por el número de años de la concesión.
- 8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.
 - 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
 - b) Documentación a presentar; recogida en la cláusula decimotercera del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3040

2^a Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ayto-soria.org.

En Soria, a 7 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2558

ÁGREDA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de Don Manuel Carballal Cortizo en representación de SCHLECKER, S.A., con C.I.F. nº A-43.227.628, y con domicilio a efectos de notificación en Polígono Industrial Roques Planes, C/ Antón Schiecker, s/n de Torredembarra (Tarragona), Código Postal 43830, para la apertura de un establecimiento destinado a venta de artículos de limpieza, perfumería, conservas, en Plaza Mayor, 5 y 6, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Ágreda, a 8 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2564

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2012 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2012 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.000,00 €

TOTAL 8.000.00 €

Aldehuela de Periáñez, a 8 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, Reyes Vallejo Indiano. 2572

Pág. 3041

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



CABREJAS DEL PINAR

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de recogida domiciliaria de basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabrejas del Pinar a 6 de noviembre de 2012.–El Alcalde, Fidel Soria García. 2565

CASTILRUIZ

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2013

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castílruiz en sesión celebrada con fecha 5 de Noviembre de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castilruiz.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Castilruiz a 6 de noviembre de 2012.–El Alcalde, Jesús María Martínez Sobrino.

2566

NAVALENO

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177, 180 y 181 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2012, financiado con previsión de mayores ingresos, reducción de partidas y remanente de tesorería.

Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3042

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales citado, a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este *Boletín Oficial de la Provincia*.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Navaleno.

En Navaleno a 5 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 2567

RIOSECO DE SORIA

ANUNCIO LICITACIÓN

Se anuncia Concurso Público, tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto un único criterio, el aprovechamiento de finca de cultivo de regadío de 18,82 hectáreas del monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria,

- I.- Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Rioseco de Soria.
- II.Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el aprovechamiento de finca de cultivo de regadío de 18,82 hectáreas del monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.
- III.-Duración del contrato.-5 campañas agrícolas desde 2012/2013 hasta 2016/2017. El contrato podrá rescindirse previo aviso, si el Ayuntamiento necesitase las hectáreas objeto del aprovechamiento para un uso distinto del agrícola.
 - IV.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.-
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso único criterio.
- V.- Tipo de licitación: El precio de licitación será de 366,75 euros por hectárea al alza y anualidad.
- VI.-Pago del precio.-El pago de la primera anualidad será a la firma del contrato. Los restantes años antes del 1 de octubre de cada una de las anualidades. La falta de pago en la fecha indicada será causa de rescisión del contrato.
 - VII. Garantía provisional. Será el correspondiente al 2% del tipo de licitación.
 - VIII.-Garantía Definitiva.- El 5% del precio de adjudicación referido a los cinco años.
- IX.-Presentación de proposiciones. Durante los nueve días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las trece horas.

Documentación a presentar.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la Subasta tramitada para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto y urgente el aprovechamiento de finca de cultivo de regadío de 18,82 hectáreas del monte 218 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

2525

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 3043

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

- 1.Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:
 - -Fotocopia del D.N.I.
 - -Declaración Jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar.
 - -Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- -Aportación de documentos acreditativos de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- -Informe de institución financiera acreditativo de la solvencia económica o en su defecto seguro de indemnización por riesgos profesionales.

El sobre B se titulará "Oferta Económica	" con el siguiente modelo
--	---------------------------

Don	y D.N.
nº	, en nombre propio (o en representación como acredito por
enterado del a	nuncio publicado en el <i>Boletín Oficial de la provincia</i> nº de fecha
	del pliego de cláusulas administrativas y particulares que han de regir la licita
ción tramitad	para adjudicar mediante Procedimiento Abierto, con un único criterio de adju
dicación, el p	recio más alto, el aprovechamiento de finca de cultivo de secano de 18,82 hecta
reas monte 21	8 Dehesa Robledal del C.U.P de la pertenencia del Ayuntamiento de Rioseco d
Soria, toma p	arte en la misma, comprometiéndose a llevar a cabo su arrendamiento por la car
tidad anual de	euros/ha. y año (letra y número).

Haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias que establece el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Lugar de presentación.-Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

- IX.-Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 14 horas del mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.
 - X.-Gastos de anuncios.- Correrán a cargo del adjudicatario.

Rioseco de Soria a 6 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez.

TORREBLACOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por la Corporación sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:



Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3044

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial de la Provincia*.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Pleno Municipal.

Torreblacos, noviembre de 2012.-El Alcalde, Restituto Nafría Boillos.

2569

VALDEGEÑA

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2012 el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

Valdegeña, a 9 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas.

2573

2568b

VELILLA DE LOS AJOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, el padrón formado para la recaudación de la tasa por distribución de agua potable del año 2012 y de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras del año 2013, se abre un período de exposición al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, para que todos aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Velilla de los Ajos 8 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Adolfo Borque Borque. 2568a

....

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de redamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.
 - b) Oficina de presentación: Secretaría.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Velilla de los Ajos 8 de noviembre de 2012.–El Alcalde, Adolfo Borque Borque.

Pág. 3045

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

Corrección de errores en el anuncio de información pública de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 KV doble circuito Almázan-Medinaceli en TT.MM. de Adradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almaluez, Almazán, Arcos de Jalón, Barahona, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Maján, Medinaceli, Miño de Medinaceli, Momblona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Soliedra, Taroda, Villasayas y Yelo (Soria), expediente Nº 10.103 64/2011.

Publicado en el B.O.P. nº 62 de fecha 01-06-2012, en la pagina 1505 se procede a su corrección.

En CARACTERÍSTICAS: se omitió el punto d) Órgano competente para resolver: La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para resolver sobre la Autorización Administrativa; y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para emitir la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Soria, 10 de octubre de 2012.-La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2562

CONSEJERÍA DE HACIENDA. SECRETARÍA GENERAL

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se anuncia la celebración de subasta pública, mediante el procedimiento de puja a la llana, para la enajenación de nueve viviendas desocupadas, sitas en la Avenida de Valladolid, nº 39, en la localidad de Soria. Expte. 04/2012/12.

Por Orden de la Consejería de Hacienda de 26 de octubre de 2012, se ha declarado la alienabilidad y se ha acordado la iniciación de expediente de enajenación en subasta pública, por el procedimiento de puja a la llana, de las fincas que se describen a continuación:

Lote 1

Urbana: Vivienda señalada con la letra D situada en la planta primera de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo C de la misma planta y caja de escaleras; fondo, zona libre sin edificar; izquierda, Avenida de Valladolid; derecha, vivienda tipo C de la misma planta y zona libre sin edificar.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 9, situado en planta semisótano, zona izquierda, de dos metros y noventa y siete decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817 libro 471, folio 48, finca 38.620, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0005GW.

Precio base de licitación: 72.116,09 Euros.



Núm. 133 Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3046

Lote 2

Urbana: Vivienda señalada con la letra A situada en la planta segunda de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y ocho metros y setenta decímetros cuadrados y construida de noventa y cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo B de la misma planta y caja de escaleras; fondo, vivienda del portal nº 41; izquierda, zona libre sin edificar; derecha, Avenida de Valladolid.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 13, situado en planta semisótano, zona izquierda, de tres metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 51, finca 38.622, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0006HE

Precio base de licitación: 73.224,84 euros.

Lote 3

Urbana: Vivienda señalada con la letra B situada en la planta segunda de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de sesenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados y construida de ochenta metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo A de la misma planta y caja de escaleras; fondo, zona libre sin edificar; izquierda, zona libre sin edificar y vivienda tipo C de la misma planta; derecha, vivienda tipo A de la misma planta y zona libre sin edificar.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 6, situado en planta semisótano, zona izquierda, de tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 54, finca 38.624, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0007JR

Precio base de licitación: 63.124,48 Euros.

Lote 4

Urbana: Vivienda señalada con la letra C situada en la planta segunda de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados y construida de ochenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo D de la misma planta y caja de escaleras; fondo, zona libre sin edificar y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, zona libre sin edificar y vivienda tipo D de la misma planta; derecha, vivienda tipo B de la misma planta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 15, situado en planta semisótano, zona izquierda, de tres metros y ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 57, finca 38.626, inscripción 1ª.

Pág. 3047 Miérc

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133

Referencia catastral: 3341402WM4234S0008KT

Precio base de licitación: 69.702,60 Euros.

Lote 5

Urbana: Vivienda señalada con la letra A situada en la planta tercera de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y ocho metros y setenta decímetros cuadrados y construida de noventa y cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo B de la misma planta y caja de escaleras; fondo, vivienda del portal nº 41; izquierda, zona libre sin edificar; derecha, Avenida de Valladolid.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 4, situado en planta semisótano, zona izquierda, de tres metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados de superfície útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 63, finca 38.630, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0010JR

Precio base de licitación: 73.442,60 Euros.

Lote 6

Urbana: Vivienda señalada con la letra D situada en la planta tercera de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo C de la misma planta y caja de escaleras; fondo, zona libre sin edificar; izquierda, Avenida de Valladolid; derecha, vivienda tipo C de la misma planta y zona libre sin edificar.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 5, situado en planta semisótano, zona izquierda, de tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 72, finca 38.636, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0013BU.

Precio base de licitación: 72.469,94 Euros.

Lote 7

Urbana: Vivienda señalada con la letra A situada en la planta cuarta de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y ocho metros y setenta decímetros cuadrados y construida de noventa y cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo B de la misma planta y caja de escaleras; fondo, vivienda del portal nº 41; izquierda, zona libre sin edificar; derecha, Avenida de Valladolid.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 16, situado en planta semisótano, zona derecha, de tres metros y cincuenta y un decímetros cuadrados de superficie útil.

Núm. 133

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3048

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 75, finca 38.638, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0014ZI

Precio base de licitación: 73.317,38 Euros.

Lote 8

Urbana: Vivienda señalada con la letra C situada en la planta cuarta de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados y construida de ochenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo D de la misma planta y caja de escaleras; fondo, zona libre sin edificar y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, zona libre sin edificar y vivienda tipo D de la misma planta; derecha, vivienda tipo B de la misma planta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 12, situado en planta semisótano, zona izquierda, de tres metros y veintitrés decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 81, finca 38.642, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0016MP.

Precio base de licitación: 69.354,18 Euros.

Lote 9

Urbana: Vivienda señalada con la letra C situada en la planta quinta de la edificación sita en Soria, en la Avenida de Valladolid, número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de setenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados y construida de ochenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, baño y terraza.

Linderos: frente, vivienda tipo D de la misma planta y caja de escaleras; fondo, zona libre sin edificar y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, zona libre sin edificar y vivienda tipo D de la misma planta; derecha, Vivienda tipo B de la misma planta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero nº 18, situado en planta semisótano, zona derecha, de tres metros y cincuenta y uno decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria nº 1, al tomo 1817, libro 471, folio 93, finca 38.650, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 3341402WM4234S0020QA.

Precio base de licitación: 69.506,62 euros.

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 04/2012/12
- d) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Consejería de Hacienda. Servicio de Patrimonio.
- 2) Domicilio: C/ José Cantalapiedra, nº 2. Despachos 220, 222.

30PSO-133-21112012

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 3049

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Núm. 133



- 3) Localidad y código postal: Valladolid 47014.
- 4) Teléfonos: 983 414217; 983 414980.
- 5) Telefax: 983 412942.
- 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de las proposiciones.
 - 7) Dirección Internet: www.jcyl.es (Perfil de Contratante)

Precio tipo de licitación: El señalado para cada lote.

Fianza exigida: 25% del precio tipo de licitación.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: día 17 de enero de 2013 a las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda. C/ José Cantalapiedra, nº 2, Valladolid 47014 o en cualquiera de los señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Celebración de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar el día 7 de marzo de 2013, a las 12,00 horas, en la Consejería de Hacienda, C/ José Cantalapiedra, s/n, 47014 Valladolid.

Visita al inmueble: La visita al inmueble deberá efectuarse previa cita concertada con el Servicio Territorial de Fomento de Soria, en C/ Linajes, n o 1, 3ª planta (Secretaría) teléfono 975 236568.

Gastos: Los gastos de publicidad y anuncios serán satisfechos por los adjudicatarios. Valladolid, 12 de noviembre de 2012.–El Secretario General, F. Javier de Andrés Guijarro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número nº 529/12, por el fallecimiento de: Dª NICOLASA BLANCO CASADO, estado civil soltera, nacida en Valdeprado (Soria), el día 7 de diciembre de 1918, hija de D. Manuel Blanco Jiménez y Dª Martina Casado Vallejo, fallecidos ambos en fechas 25 de febrero 1957 y 6 de mayo de 1959, siendo el último domicilio de la causante en Residencia "Fuente del Rey" (Soria) y, habiendo fallecido el día 20 de marzo de 2012.

Es por lo que, habiéndole premuerto sus padres, así como sus hermanos: CEFERINO BLANCO CASADO, fallecido el 18 de mayo 1975, GABRIEL BLANCO CASADO, fallecido el 27 de abril de 1994, FLORENCIO BLANCO CASADO, fallecido el 3 de agosto 1983, JULIANA BLANCO CASADO, fallecida el 18 de enero 2002, PABLO BLANCO CASADO, fallecido el día 5 de agosto 2002, FRANCISCO BLANCO CASADO, fallecido el 18 de febrero 2003.

A fecha del fallecimiento de la causante, también habían fallecido algunos sobrinos, quedando en la actualidad, al tiempo del fallecimiento de D^a NICOLASA BLANCO CASADO los siguientes sobrinos, hijos de sus hermanos premuertos:



Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

Pág. 3050

HIJOS DE CEFERINO BLANCO CASADO

— Josefina Concha Blanco Casado

Núm. 133

- Ana María del Carmen Blanco Casado
- Ángel Paulino Blanco Casado
- Carlos María Blanco Casado
- Jesús Rafael Blanco Casado

HIJOS DE GABRIEL BLANCO CASADO

- Ismael Valentín Blanco Pascual
- Gabriel Blanco Pascual

HIJAS DE PABLO BLANCO CASADO

- María Francisca del Rosario Blanco Jiménez
- María del Carmen Blanco Jiménez
- María Purificación Martina Blanco Jiménez
- María Rosario Blanco Jiménez
- María Jesús Blanco Jiménez
- Aurora Martina Blanco Jiménez

HIJOS DE FRANCISCO BLANCO CASADO

- Francisco Blanco Domínguez
- Ana María Martina Blanco Domínguez
- María del Pilar Blanco Domínguez

HIJOS DE JULIANA BLANCO CASADO

- Carmen Antonio Elisa Tutor Blanco
- Josefina Tutor Blanco
- José Tutor Blanco

HIJOS DE FLORENCIO BLANCO CASADO

- María del Carmen Blanco Domínguez
- José Antonio Blanco Domínguez
- Teresa de Fátima Blanco Domínguez
- María Soledad Blanco Domínguez
- Jesús Florencio Blanco Domínguez

Habiéndose promovido por su sobrina D^a María del Carmen Blanco Casado, representada por la Procuradora Sra. Alfageme Liso y asistido por el Letrado Sr. Vidal Izquierdo Jiménez, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato de la finada tía D^a NICOLASA BLANCO CASADO, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a 6 de noviembre de 2012.—El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

2571